



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N° 020-CAS-2009-PCM-ORH

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UN PROMOTOR PARA LA MCLCP DE CALLAO

1. ANTECEDENTES

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, fue creada el 18 de enero de 2001 mediante el D.S. 01-2001-PROMUDEH, modificado por el D.S. 014-2001-PROMUDEH del mes de julio del mismo año.

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - MCLCP es un espacio de concertación en el que participan instituciones del Estado y la sociedad civil para, mediante el consenso, adoptar acuerdos sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en cada región, departamento, provincia y distrito del Perú.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Contratar los servicios de un promotor para apoyar el trabajo de las mesas provinciales y distritales de la mesa regional de Callao. El promotor deberá pasar un 80% de su tiempo fuera de la oficina, garantizando una presencia efectiva en las distintas zonas de trabajo, realizando acciones de seguimiento y capacitación.

3. PERFIL REQUERIDO

Áreas de Experiencia Profesional

- Experiencia de trabajo en promoción del desarrollo social.
- Conocimiento en temas de planeamiento, vigilancia social, participación ciudadana y otros relacionados a las líneas de trabajo de la MCLCP.
- Experiencia de trabajo en ámbitos rurales y urbanos de la región.

Años de Experiencia

Dos (02) años de experiencia mínima en promoción social o capacitación o en otras actividades con población del área en la que se desempeñara.

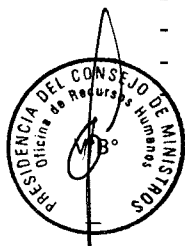
Estudios Profesionales (Formación en:)

- Con estudios de preferencia en ciencias sociales, educación, trabajo social o carreras afines.

Otras Característica Personales

- Solvencia Moral
- Facilidad para interrelacionarse con diferentes tipos de actores.
- Liderazgo convocante, predisposición de trabajo en equipo, y proactivo.
- Habilidades en redacción de informes y manejo de programas informáticos.

Su lugar de residencia debe ser el mismo que la sede de la mesa regional en el que desempeñará sus labores.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

4. TAREA PRINCIPAL

- ✓ Impulsar la instalación/reactivación de mesas provinciales y distritales sobre la base de la evaluación de los espacios de concertación existentes, bajo la supervisión del coordinador regional y el secretario ejecutivo.
- ✓ Propiciar las reuniones de las mesas distritales con las mesas provinciales sobre la base de una propuesta de temas ejes y de un plan de actividades.
- ✓ Apoyar el trabajo de las mesas provinciales y distritales en algún ámbito o tema específico –y estratégico- del departamento
- ✓ Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas en las instancias locales de concertación como la MCLCP.
- ✓ Apoyar en la organización y facilitar eventos de capacitación, sensibilización y/o difusión (Taller, foros, seminarios, etc.) que la Mesa de Concertación lleve a cabo en los ámbitos provincial y distrital.
- ✓ Apoyo en la capacitación a los integrantes de las mesas provinciales y distritales en los temas relativos al rol de la MCLCP y sus principales estrategias de intervención.
- ✓ Elaboración de informes sobre el desarrollo de sus actividades.

5. PERSONA A QUIEN REPORTA

- Coordinador y secretario ejecutivo regional

6. PERSONA CON QUIEN INTERACTUA

- Equipo técnico regional
- Miembros de los Comités Ejecutivos Provinciales y Distritales.

7. CONDICIONES DEL CONTRATO

La modalidad de contratación es la de Contratos Administrativos de Servicios según Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, para lo cual se requiere que el candidato seleccionado cuente con un seguro previsional (AFP u ONP).

El contrato otorga el beneficio de seguro médico a través de ESSALUD y vacaciones por cada 12 meses efectivamente laborados.

8. MONTO REFERENCIAL

El monto de la remuneración mensual es de S/. 1,200.00.

9. DURACIÓN

Los servicios tendrán una duración de seis meses calendarios.

10. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección tendrá el siguiente cronograma:

- ✓ Convocatoria Del 23 al 27 de febrero de 2009
- ✓ Difusión en la página web de la presidencia del Consejo de Ministros Del 23 al 27 de febrero de 2009
- Difusión en el panel informativo de la oficina regional Del 23 al 27 de febrero de 2009





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

- ✓ Proceso de selección a cargo de la Mesa regional que requiere el servicio.
- ✓ Calificación de CV Del 2 al 3 de marzo de 2009
- ✓ Realización y calificación de entrevistas de candidatos seleccionados Del 4 al 5 marzo de 2009
- ✓ Publicación de resultados El 5 de marzo de 2009
- ✓ Suscripción del contrato en un plazo no mayor a 5 días a partir de la publicación de los resultados.

Nro	Región	Objeto del Contrato	Dirección de las Mesas Regionales
1	Callao	Promotor	Av. Saenz Peña 164 Of. 201-A, Callao (alt. Real Felipe)



.....
Lic. ALFREDO SERINAQUÉ CASTILLO
Jefe de Oficina de Recursos Humanos
Presidencia del Consejo de Ministros